INFORME DE MESA TERRITORIAL MARINA BAJA Y VINALOPÓ-ALACANTÍ

PROPUESTA DE REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR 2023

Confederación Hidrográfica del Júcar



ÍNDICE

1.	Introducción	1
2.	Asistentes a la mesa territorial Marina Baja y Vinalopó-Alacantí	1
3.	Bienvenida	2
4.	Presentación del Proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía	3
5.	Debate	5
6.	Clausura	8

1. Introducción

El 30 de marzo de 2023 se publicó un anuncio en el Boletín Oficial del Estado que notificaba la apertura del período de consulta pública de los documentos "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía" y "Documento Ambiental Estratégico" correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Con este anuncio se inició un plazo de 3 meses de forma que cualquier persona interesada podía contribuir, aportar o añadir las sugerencias oportunas.

La Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) programó un ciclo de reuniones territoriales para debatir sobre los principales aspectos recogidos en la Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía. El objetivo de estas reuniones era doble, por una parte, se trataba de dar a conocer los detalles de aplicación del Plan en el ámbito territorial de la reunión, y, por otro lado, se quería contrastar la propuesta con el conocimiento y experiencia que pudieran aportar las personas y entidades vinculadas a la zona de estudio.

A cada una de estas reuniones se convocaron a diferentes partes interesadas de la administración, personas usuarias de abastecimiento, de regadío, recreativos e hidroeléctricos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones empresariales o universidades.

En el presente informe se resumen los principales aspectos que se trataron en la sexta reunión: Mesa Territorial Marina Baja y Vinalopó-Alacantí.

2. Asistentes a la mesa territorial Marina Baja y Vinalopó-Alacantí

La Mesa Territorial se celebró en el Salón de Actos del Instituto Social de La Marina de Alicante. (Muelles de Poniente, 2, 03003, Alicante), el día 31 de mayo de 2023.

La convocatoria fue anunciada al público en general a través de la web de la Confederación Hidrográfica del Júcar www.chj.es y redes sociales (twitter). Adicionalmente, con al menos 7 días de antelación, se realizó invitación particularizada a usuarios y grupos de interés del ámbito territorial.

La reunión se llevó a cabo de forma exclusivamente presencial y contó con un total de 21 asistentes. A continuación, se ofrece información sobre los diferentes agentes sociales asistentes, indicando su representatividad cuantitativa. Se excluye de este listado a los organizadores de la jornada así al como al personal de la CHJ y de las consultoras que trabajan en la elaboración del Plan Especial de Sequías.

Asistentes	Nº
Administración autonómica	1
Empresas de abastecimiento y saneamiento	10
Ayuntamientos y diputaciones provinciales	2
Sindicatos y organizaciones agrarias	1
Comunidades de regantes	6
Particulares	1
Total	21

Tabla 1. Asistentes a la mesa territorial según el sector al que representan.



Figura 1. Asistentes a la mesa territorial

3. Bienvenida

La reunión se inició con la bienvenida por parte de la jefa de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHJ, Arancha Fidalgo, mencionando que en breve se incorporaría a la reunión el presidente de la CHJ, Miguel Polo, y comentando que la jornada se enmarcaba en un ciclo de reuniones territoriales por toda la Demarcación Hidrográfica del Júcar para presentar el Proyecto de Revisión de Plan Especial de Sequía.



Figura 2. Bienvenida y presentación de la jornada

4. Presentación del Proyecto de revisión del Plan Especial de Sequía

A continuación, Arancha Fidalgo inició la presentación de la Propuesta de revisión del Plan Especial de Sequía, con el apoyo de una presentación en la que se detallaban los aspectos más importantes en ámbito territorial de la reunión.

El índice de la presentación fue el siguiente:

- 1. Marco general y antecedentes.
- 2. Contenido del PES.
 - Índice
 - Descripción de la DHJ e identificación de las unidades territoriales.
 - Sistema de indicadores de sequía prolongada y escasez.
 - Diagnóstico de escenarios.
 - Declaración de situación excepcional.
 - Acciones y medidas a aplicar en sequía prolongada y escasez.
 - Ejemplos de medidas específicas.
 - Planes de emergencia para abastecimientos urbanos mayores a 20.000 habitantes.
 - Informes de seguimiento.

3. Participación pública.

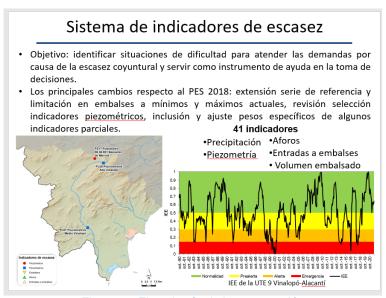


Figura 3. Ejemplo nº1 de la presentación



Figura 4. Ejemplo nº2 de la presentación

La presentación completa se puede consultar en la página web de la CHJ, <u>Mesas Territoriales Gestión de la Sequía (chj.es)</u>, en el apartado correspondiente a la Mesa Territorial Marina Baja y Vinalopó-Alacantí.

Arancha Fidalgo recordó que el periodo de consulta pública se extiende hasta el día 30 de junio de 2023, fecha hasta la cual se pueden enviar propuestas, observaciones y sugerencias. Terminó la presentación explicando el calendario provisional previsto para las siguientes mesas territoriales.



Figura 5. Presentación del Plan Especial de Sequía

5. Debate

Posteriormente se inició un debate de cerca de una hora de duración en el que se realizaron diferentes propuestas por parte de participantes en la reunión, con las correspondientes respuestas por parte de los ponentes de la jornada.

Desde la CHJ se inició el debate comentando las situaciones de sequía que se habían vivido en las unidades territoriales Marina Baja y Vinalopó-Alacantí, situaciones que quedaban reflejadas en los gráficos de evolución del sistema de indicadores. A este respecto, se comentó que en la unidad territorial Marina Baja el sistema de indicadores cobraba más sentido al tratarse de un ámbito con aguas reguladas.

A continuación, un representante de Aguas de Alicante comentó que entendía la dificultad de establecer indicadores representativos de la situación de sequía en la unidad territorial Vinalopó-Alacantí, pero que consideraba que un pluviómetro y un piezómetro no eran indicadores suficientes para una zona con un origen de recursos muy variado, donde se incluye la desalinización de la IDAM de Muchamiel y los recursos de la Mancomunitad de Canales del Taibilla.

Desde la CHJ se respondió que lo verdaderamente importante era si los indicadores reflejan bien las situaciones de sequía en la zona y que era un sistema que ya venía funcionado desde hacía tiempo sin objeciones al respecto. Además, se comentó que para mejorar se podría considerar incluir algún piezómetro adicional, pero que en esta zona era muy complicado utilizar los piezómetros como indicadores, ya que estaban en continuo descenso y eso dificultaba su uso como indicadores de sequía.

Una representante de Hidraqua, preguntó que, dado que el PES en consulta pública era muy parecido al PES vigente, si sería necesario volver a elaborar los planes de emergencia para los abastecimientos.

Desde la CHJ se aprovechó para recordar que la CHJ solo informa los planes de emergencia y quien los aprueba son los propios municipios. Además, se dijo que, en cualquier caso, el Reglamento de Planificación Hidrológica establecía que los PEM se debían adaptar al nuevo PES una vez aprobado y que se disponía de 2 años para hacerlo, por lo que sí que es necesario que los elaboren de nuevo.

La representante de Hidraqua comentó también que en el PES se establecen reducciones para los abastecimientos, pero que no se tienen en cuenta las eficiencias de unos u otros municipios y que esa situación, por lo tanto, no era justa para aquellos que habían hecho un esfuerzo mayor en reducir las pérdidas.

Desde la CHJ se dijo que la misma reclamación estaba llegando desde el sector agrícola y que en el PES se establece que en el seno de las comisiones de desembalse se concretarán los porcentajes concretos de restricción considerando también, entre otros factores, la eficiencia de los regadíos. Además, se recordó que los porcentajes de reducción para los abastecimientos tienen una horquilla que empieza en cero.

Un representante de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó-Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja (JCUVACAMB) felicitó a la OPH por el trabajo realizado en el PES y dijo a continuación que, no obstante, quería manifestar sus discrepancias al respecto. Dijo que, en cuanto a la Conducción Júcar-Vinalopó, se dejaba claro que era una trasferencia a sobrantes y que esa no era la posición de la JCUVACAMB, sino que las demandas del Vinalopó se tenían que contemplar como una demanda más del Júcar, aunque fuera con el último nivel de prioridad. También comentó que era incoherente que se estuvieran llevando a cabo medidas como las instalaciones fotovoltaicas, ya que iban a facilitar las transferencias en momentos de máxima insolación, pero de mínima disponibilidad. Además, añadió que era prioritario aprobar las normas de explotación del Júcar. Por otro lado, comentó que en el PES no quedaba claro cómo se iban a materializar y maximizar los recursos alternativos de reutilización reservados en el PHJ para cubrir las demandas de todos los usuarios del Júcar.

Desde la CHJ se respondió que el PES no era el marco adecuado para responder a la mayoría de comentarios realizados. También se dijo que el indicador de la Conducción Júcar-Vinalopó no limitaba el agua que se podía transferir al Vinalopó y que justo servía para lo contrario. Servía para que, en caso de que la situación de escasez en el Júcar imposibilitara derivar caudales al Vinalopó, se pudiera incrementar el bombeo subterráneo. Sobre la reutilización también se comentó que no era un tema de sequías, sino de planificación, y que todas las administraciones implicadas debían impulsarla, para que, si llega una situación de sequía, tener las infraestructuras disponibles.

Desde la Diputación Provincial de Alicante se hizo la reflexión de que la reducción del 5% para los regadíos en masas de agua subterránea en mal estado no tenía sentido técnico, ya que era un porcentaje muy bajo a aplicar en masas de agua con más de 40

años de sobreexplotación, donde los efectos coyunturales de una sequía durante dos o tres años se podían recuperar en un ciclo natural. Se apuntó a que, quizás se estuviera buscando un efecto pedagógico con esta medida. Por otro lado, se dijo que los indicadores se deberían de establecer en cada masa de agua subterránea y teniendo en cuenta las infraestructuras de captación, para señalar los niveles a partir de los cuáles los abastecimientos se ven obligados a cambiar los niveles de las bombas. También comentó que la reutilización tenía que ir implantándose en situación de normalidad, pero que podría afectar a los caudales ecológicos establecidos.

Desde la CHJ se dijo que la restricción en esta zona del 5%, era menor que en el resto de territorios (del 15%) atendiendo a las singularidades del territorio y de sus aprovechamientos, pero que era necesario mantener dicha reducción, aunque fuera como mensaje a la sociedad. Respecto a los indicadores, de dijo que en la DHJ ya existen 41 indicadores y que, por una cuestión de escala y de operatividad, no era viable incluir un indicador por cada masa de agua subterránea.

Un representante de Aguas de Elche comentó que el PEM aprobado en 2020 tenía un caudal del Vinalopó, que ahora ya no existe y que su dependencia de la Mancomunidad de Canales del Taibilla es ahora total, al igual que en Santa Pola. Preguntó, entonces, si no sería más lógico que primero se hiciera el PEM del Taibilla. Además, preguntó si la desalinización de Muchamiel podía llegar a Elche.

Desde la CHJ se contestó que sí que es mejor que dispongan de la actualización del PEM del Taibilla para adecuarse y coordinarse, por lo que se recomendó que se pongan en contacto con la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Sobre lo que se había indicado en la presentación respecto a la desalinizadora de Muchamiel, se aclaró que era simplemente que podría llegar a una unidad de demanda urbana Abastecimientos de Elche, Alicante y su área de influencia, pero que eso no significaba que pudiera llegar a todos los municipios integrantes.



Figura 6. Vista general de la Mesa Territorial

6. Clausura

Tras aproximadamente una hora y media, Miguel Polo dio por finalizada la jornada, se recordaron los plazos para hacer propuestas, observaciones y sugerencias a la revisión del PES, se dio la posibilidad de tener reuniones bilaterales para tratar algún aspecto concreto y se agradeció la asistencia y participación de todos los presentes.